

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

750 *Resolución de 18 de diciembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 19 de octubre de 2009.*

Por Resolución de la Agencia Estatal de Meteorología, de 19 de octubre de 2009 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre de 2009), se convocó concurso específico, con referencia 03E/AEMET/2009, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Estatal.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria -sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de los méritos alegados por los candidatos- por la correspondiente Comisión de Valoración,

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencia Estatales para la mejora de los servicios públicos, y por el artículo 11.3.e) del Real Decreto 186/2008 de 8 de febrero (BOE del 14), por el que se aprueba en Estatuto de la Agencia Estatal de Meteorología, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios en los términos que se recogen en el Anexo a esta Orden.

Segundo.—El plazo para tomar posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los funcionarios.

Tercero.—Aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente Resolución, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y de Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por

el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a esta Agencia Estatal, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Sexto.—Contra la presente Resolución se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 18 de diciembre de 2009.—El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, Francisco Cadarso González.

ANEXO
Nombre del concurso 03E/AEMET/2009

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
	COD. PUESTO	Puesto	NIVEL	GRUPO	Localidad	Puesto	NIVEL	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	GRUPO	GRADO
1	5109589	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA Dirección de Producción e Infraestructuras Departamento de Infraestructura y Sistemas Técnico de Sistemas N-25	25	A1A2	Madrid	Analista Funcional	20	XE	Madrid	GARCÍA GONZÁLEZ, MARCELINO	5070176302A1416	A2	20
2	4703826	Dirección de Producción e Infraestructuras Departamento de Infraestructura y Sistemas Técnico I+D+I	28	A1	Madrid	Técnico I+D+I	24	IV	Madrid	LÓPEZ MONTERO, CARMEN	0414620357A5013	A1	26
3	5109557	Dirección de Administración Jefe Área Recursos Humanos Jefe Servicio de Habilitación de Personal	26	A1A2	Madrid	Jefe Servicio de Habilitación de Personal (Adscripción provisional)	26	XE	Madrid	ALONSO GONZÁLEZ, DAVID	0285438288A0619	A2	26
4	5109578	Jefe Servicio Contabilidad Financiera Técnico I+D+I	26	A1A2	Madrid	Técnico I+D+I	24	IV	Madrid	GIL DÍAZ, MÀRIA EUGENIA	0524726746A5013	A1	24
5	5038621	Jefe Servicio Planificación y Control de Expedientes Técnico I+D+I	26	A1A2	Madrid	Jefe Sección N. 24	24	HE	Madrid	AMADOR QUINTANA, FRANCISCO JAVIER	0080823735A0015	A2	24
6	3983894	Departamento de Coordinación de las Delegaciones Territoriales Delegación Territorial de AEMET en Galicia Jefe G. P.V.	25	A1	A Coruña	Técnico Superior de Estudios y Desarrollo	24	XE	A Coruña	GARCÍA MELGAR, JUAN PABLO	3274887813 A1400	A1	24
7	771159	Delegación Territorial de AEMET en Andalucía, Ceuta y Melilla Jefe G. P.V.	25	A1	Málaga	Técnico Superior de Estudios y Desarrollo	24	XE	Málaga	POLVORINOS PASCUAL, FAUSTO ANTONIO	1223033702A1400	A1	24
8	3919422	Delegación Territorial de AEMET en Castilla-León Jefe G. P.V.	25	A1	Valladolid	Técnico Superior de Estudios y Desarrollo	24	XE	Valladolid	ÁLVAREZ ALONSO, JUAN PABLO	0783218102A1400	A1	24
9	1609110	Delegación Territorial de AEMET en Aragón Jefe G. P.V.	25	A1	Zaragoza	Jefe G. P.V. (Adscripción provisional)	25	XE	Zaragoza	SANZ ARAUZ, GERARDO	5082870657A1400	A1	20